

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**8456**

*ACUERDO de 29 de marzo de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 326 y 330.4 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 195 y concordantes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de marzo de 2007, ha acordado anunciar concurso para la provisión de una plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado, por fallecimiento de don Guillermo Vidal Andreu.

El presente concurso se regirá por las bases siguientes:

Primera.—No podrán tomar parte:

- a) Los Magistrados electos.
- b) Los que se hallaren en la situación administrativa de suspensión definitiva de funciones.
- c) Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurra el plazo determinado en la resolución sancionadora de prohibición de concursar.
- d) Los que hubieran sido designados a su instancia para cualquier cargo judicial de provisión reglada hasta transcurridos dos años.
- e) No podrán concursar los Magistrados que hayan obtenido primer destino tras la superación de las pruebas selectivas de especialización hasta transcurrido un año desde el Real Decreto de nombramiento.
- f) Los Magistrados que no cuenten con diez años en esta categoría.

Segunda.—La provisión de la plaza anunciada en la Sala de lo Civil y Penal a que se refiere el artículo 330.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial se efectuará a propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial entre aquellos solicitantes que lleven diez años en la categoría y en el orden jurisdiccional civil o penal y tengan especiales conocimientos en Derecho Civil, Foral o Especial, propio de la Comunidad Autónoma de que se trate.

Tercera.—Las solicitudes de destino serán presentadas en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad carecerán de validez, al igual que las modificaciones o anulaciones efectuadas transcurrido el plazo anterior.

Las peticiones que se cursen a través de las Oficinas de Correos, deberán presentarse en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

A la solicitud se podrá acompañar relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés relativos a su actividad profesional.

Cuarta.—Los destinados para la plaza anunciada no podrán solicitar traslado hasta transcurridos tres años desde la fecha de su nombramiento para la misma.

El presente Acuerdo se dicta por delegación del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión de 29 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre).

Madrid, 29 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**8457**

*RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2007, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas definitivas del concurso de méritos de puestos de personal docente en el exterior, convocados por Orden ECI/3789/2006, de 29 de noviembre, y se convoca a la realización de la fase específica.*

Por Orden ECI/3789/2007, de 29 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 13 de diciembre), se convocó concurso público de méritos para la provisión de puestos vacantes de funcionarios docentes en el exterior.

Por Resolución de 27 de febrero de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 9 de marzo), se aprobaron las listas provisionales de candidatos admitidos y excluidos que reunían los requisitos generales de participación a que se refiere la base primera A) de la Orden de convocatoria; se anunció, a propuesta de la Comisión de Selección, la exposición de las puntuaciones provisionales de la Fase General; se abrió un plazo de reclamaciones y se convocó a los candidatos para la realización de la prueba de conocimiento de idiomas.

Una vez sustanciadas las reclamaciones de los candidatos relativas a las listas provisionales de admitidos y excluidos y a las puntuaciones provisionales de la Fase General y realizada la prueba de comprobación del requisito de los idiomas exigidos para cada puesto,

Esta Subsecretaría, realizadas las actuaciones previstas en las bases cuarta.4 y quinta.1 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Anunciar la exposición de las listas definitivas de candidatos admitidos, con indicación del idioma definitivamente acreditado referido a los puestos solicitados conforme al anexo I de la Orden de convocatoria, así como las listas definitivas de excluidos por no reunir los requisitos generales de participación exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Anunciar, a propuesta de la Comisión de Selección, la exposición de la lista definitiva de los aspirantes que, por haber alcanzado cuatro o más puntos, han superado la Fase General, con indicación de las puntuaciones obtenidas en la misma, así como la lista definitiva de los que, por no haber alcanzado una puntuación mínima de cuatro puntos, no pueden acceder a la Fase Específica.

Tercero.—Ordenar la exposición, a partir del día 25 de abril, de las listas a que se refieren los puntos primero y segundo de la presente Resolución, que serán expuestas en los tableros de anuncios del Servicio de Información del Ministerio de Educación y Ciencia; de las Direcciones Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página web del Servicio de Información de este Ministerio: <http://www.mec.es/> (reseña «oposiciones y concursos»).